

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**560** *Contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de productos y material de limpieza para las diferentes instalaciones y dependencias del Ayuntamiento de Inca*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se expone al público el pliego de condiciones que tiene que regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de productos y material de limpieza para las diferentes instalaciones y dependencias del Ayuntamiento de Inca.

De conformidad con lo que dispone el art. 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de condiciones que tiene que regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo cual en el supuesto de que se presenten reclamaciones se actuará de acuerdo con lo que prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 12 de enero de 2018

**El alcalde**  
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la cual se anuncia la licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de suministro de productos y material de limpieza para las diferentes instalaciones y dependencias del Ayuntamiento de Inca.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: suministro de productos y material de limpieza para las diferentes instalaciones y dependencias del Ayuntamiento de Inca.
- b) Lugar de ejecución: los determinados en el pliego de prescripciones técnicas.
- c) Plazo de ejecución: los determinados en el pliego de prescripciones técnicas

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete euros con ochenta y siete céntimos anuales (39.767,87.-€), IVA excluido, mejorable a la baja y a favor del Ayuntamiento por los licitadores en sus ofertas.

**5.- Garantía provisional:** No se exige.

**6.- Garantía definitiva:** 5% del precio de adjudicación, sin IVA.

**7.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: plaza de España, núm. 1-1er piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000.





- e) Telefax: 971 880819.
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día del señalado para la presentación de ofertas.

**8.- Requisitos específicos del contratista:** los establecidos en el pliego de condiciones.

**9.- Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En el supuesto de que el último día fuera sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registre General del Ayuntamiento de Inca. Plaza de España, núm. 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes o alternativas al proyecto.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
  - b) Domicilio: plaza de España, núm. 1, 3r piso (salón de plenos).
  - c) Localidad: Inca.
  - d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincide en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
  - e) Hora: a las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

**11.- Criterios de adjudicación:**

- A) Criterios en que la valoración está sometida a fórmula matemática:
  - a) Oferta económica, hasta 70 puntos. Se valorará la mejor oferta económica con la máxima puntuación, que será la que presente la baja más grande respecto al precio de licitación. Para la valoración del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$70 - [(oferta a valorar - mejor oferta)] / (presupuesto de licitación/70)]$$

Quedaran excluidas de la licitación las ofertas que superen el presupuesto de licitación y, por tanto, no serán valoradas. Señalar que se tiene que ofrecer un porcentaje de baja único para todos y cada uno de los productos previstos en el Anexo I del Pliego de prescripciones técnicas.

- B) Criterios en que la valoración está sometida a un juicio de valor:
  - a) Oferta técnica, hasta 30 puntos. Se valorarán los siguientes subcriterios:
    - 1. Mejor calidad del producto, hasta 15 puntos.
    - 2. Mejor rendimiento del producto, hasta 15 puntos.

Se dará la máxima puntuación a la mejor propuesta y el resto se valorarán de manera razonada, comparativa y proporcional entre las ofertas presentadas y la mejor.

**12.- Gastos de anuncios:** serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 500 euros.

Inca, 12 de enero de 2018

Virgilio Moreno Sarrió

